

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 08:49:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		14/10/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2999	00162	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 08:49:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

SENA REGIONAL SANTANDER - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 15/OCT/2025 EMANADO DEL JUZGAGO 04 EPMS. SE REALIZA INACTIVACION DE RADICADO 11001318700420250016200 DEBIDO QUE NO CORRESPONDIA CREAMLA A RAZON QUE LA TUTELA FUE REPARTIDA A OTRO JUZGADO POR PARTE DEL DEPTO DE REPARTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES. /\*\*AMVN\*\*

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO FOLIO
15/10/25	ADVERTENCIA	SENA REGIONAL SANTANDER - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 15/OCT/2025 EMANADO DEL JUZGAGO 04 EPMS. SE REALIZA INACTIVACION DE RADICADO 11001318700420250016200 DEBIDO QUE NO CORRESPONDIA CREAMLA A RAZON QUE LA TUTELA FUE REPARTIDA A OTRO JUZGADO POR PARTE DEL DEPTO DE REPARTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES. /**AMVN**	
15/10/25	Estado del Proceso	AUTO ORDENA POR EL AREA DE SISTEMAS DEL CSA ELIMINAR EL RADICADO COMOQUIERA QUE FUE CREADO POR ESTE DESPACHO POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE CREAR LA ACCION CONTITUCIONAL YA QUE EL ACTA DE REPARTO IBA DIRIGIDA PARA OTRO JUZGADO // NKVT	
14/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/10/2025 a las 16:16:25	

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER

#### No.IDENTIFICACION

[899999034 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.